

COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE INSTITUCIONES, SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO VASCO

Vitoria / Gasteiz, lunes 8 de junio del 2015 a las 17:30 horas

Motivo de la comparecencia : Explicar los motivos de nuestras divergencias con el Departamento de Seguridad, así como las vías que proponemos para superar el clima de incomunicación y enfrentamiento , así como, conocer nuestra opinión sobre las palabras de la Consejera de Seguridad sobre la supuesta falta de voluntad negociadora de nuestra organización.

La conflictividad existente en la Ertzaintza es debida única y exclusivamente a la a la decisión de este Gobierno de incumplir de manera sistemática sus propios acuerdos. Lleva 5 años incumpliendo estos acuerdos. Este Gobierno impide y niega el derecho a la negociación colectiva a sus trabajadores y trabajadoras y apuesta por seguir con la política de recortes iniciados hace años. **Es mentira que no haya dinero. Es cuestión de voluntad política, el Gobierno Vasco prefiere destinar el dinero a otras cosas, como por ejemplo a pagar deuda pública (1.000 millones de euros de un presupuesto de 10.600) y seguir incumpliendo acuerdos,** niega de manera sistemática el derecho a la negociación colectiva y pretende seguir recortando derechos laborales.

A esto hay que añadirle la implantación del “Plan Ertzaintza Horizonte 2016” y sus graves consecuencias tanto para la ciudadanía como para las condiciones laborales de la Ertzaintza.

Tras 5 años de incumplimientos y graves recortes de las condiciones laborales de los y las Ertzainas. En enero del 2014 una vez finalizada la vigencia del acuerdo regulador, ELA presentó una propuesta de nuevo acuerdo regulador para la Ertzaintza, durante meses los Responsables del Departamento en la Mesa de Negociación se negaron a hablar ni siquiera de abrir la mesa para la negociación. Después de exigir en las diferentes mesas de manera reiterada el inicio de la negociación, finalmente accedió a dar inicio a la negociación pero de una forma cuando menos peculiar, en reuniones bilaterales y exclusivamente de los temas que ellos decidían. Mientras tanto del Plan Horizonte 2016 solo teníamos conocimiento por las continuas imposiciones. (Modificaciones en el área de investigación, cierre de comisarías, cambios de calendarios, movilidad geográfica y funcional, precariedad, centralización, etc...)

Este modelo de negociación permitía al Departamento, en nuestra opinión, mantenernos entretenidos y dar una imagen de negociación, que a nuestro entender no existía, por ello, decidimos no participar de esa farsa y a la vez que nosotros, SIPE y ErNE y EUSPEL.

Durante el año 2014 se continuó convocando mesas de negociación sin contenidos y la conflictividad existente la justificaba bajo la excusa de la competencia electoral entre sindicatos.

Una vez pasada la contienda electoral en la Ertzaintza y siendo conscientes todas las organizaciones sindicales de la absoluta falta de respeto y la nula voluntad negociadora demostrada por los representantes de Departamento de Seguridad de tratar los temas que consideramos prioritarios, acordamos que nuestras prioridades deberían estar sobre la mesa para que nos sentásemos, de lo contrario, abriríamos un proceso de confrontación ilimitado en el tiempo y con el único objetivo de conseguir

una verdadera negociación y que en la mesa se trataran los temas que verdaderamente nos interesan.

El conflicto en la Ertzaintza tiene dos focos diferenciados:

Primero: Incumplimientos de acuerdos, recortes, pérdida de derechos y modificaciones unilaterales de calendarios.

- Reducción Salarial del año 2010 y congelación de los años 2011,12,13,14 y 15. (pérdida de más del 17 % del poder adquisitivo a esto hay que añadirle la paga del año 2012). En contraposición a los acuerdos de otras administraciones de la C.A.P.V.
- Eliminación de aportaciones a Itzarri en contraposición con las aportaciones a Elkarkidetza que se está haciendo en otras administraciones del País Vasco.
- Eliminación del complemento a I.T. en contraposición con las decisiones de otras administraciones de País Vasco.
- Eliminación de la indemnización por jubilación anticipada.
- Eliminación del derecho al disfrute de los días por Antigüedad, curiosamente recurriendo ante el tribunal supremo las resoluciones judiciales que parcialmente nos da ese derecho, con un importante gasto para el erario público.
- Eliminación de los días de asuntos particulares.
- Incremento de la Jornada Laboral (35 h/semanales aprobadas en el parlamento vasco).
- Acuerdo de Carrera profesional sin poner en marcha.
- Imposición de calendarios con mayor precariedad y flexibilidad.
- Trampas con la Euskaldunización de la Ertzaintza (asignación de fechas de preceptividad a personal que está exento).

Segundo: Implantación del plan Ertzaintza Horizonte 2016.

Este plan que en ningún momento se ha presentado en la Mesa de negociación para ser negociada a pesar de que tiene muchas y graves consecuencias para los y las Ertzainas y la ciudadanía.

La reivindicación es desde un doble prisma, desde el estrictamente profesional de la seguridad y desde el punto de vista de ciudadano y usuario.

- Cierre de Ertzaintxeas: un autentico desastre y caos organizativo, reducción de personal.

Urola Kosta , durante el año 2014 prácticamente todos los días necesitó de apoyo del resto de las Ertzainetxeas, lo que anteriormente era la Ertzainetxea de Azkoitia es auxiliar y por lo tanto prescindible.

Deba Urola, incremento de tiempos de respuesta.

Oria, en absoluta precariedad en materia de personal, quejas constantes por falta de seguridad de los ciudadanos y comerciantes de la zona que abarcaba la Comisaría de Beasain y que ahora es auxiliar y por lo tanto prescindible.

- Modificación del área de investigación : total improvisación, esta área parece un pollo sin cabeza, se reduce el personal uniformado de investigación que hasta ahora atendía a la ciudadanía y se traslada la mayoría a la investigación no uniformada, Resultado : La persona que va a las ertzainetxeas tiene que esperar un largo tiempo para ser atendido cuando no se le manda a casa para que vuelva otro día, parte de las tareas que hacia el personal de investigación uniformada se le pasa a Seguridad Ciudadana, personal sin la formación adecuada para realizar esas funciones p.ej.: accidentes de tráfico y test para detectar drogas.
- Escasez de personal en éste área con una continua movilización entre distintos centros de trabajo para cubrir los servicios mínimos necesarios, con el consiguiente deterioro en el servicio.
- Se crea los grupos de Inspecciones oculares con un calendario de trabajo que no contempla que estas se hagan en horario nocturno.
- Cambios de calendario sin justificación laboral, imponiendo la disponibilidad y flexibilidad total, que va a ofrecer un servicio mucho peor y con mayor riesgo tanto para los Ertzainas como para los ciudadanos y ciudadanas. Por ejemplo Unidad de Rescate.
- Imposición de una R.P.T. que profundiza en la centralización y reduce personal del área dedicada a la prevención.

En resumen, este conflicto solo se soluciona con un cambio radical en la actuación de este departamento, que dé marcha atrás a las medidas de recorte impuestas a lo largo de estos últimos años , que apueste por una verdadera negociación con contenidos, que cumpla con los acuerdos y que de inicio a una negociación real. Con un reconocimiento como parte y no utilizándonos como un instrumento para justificarse ante la ciudadanía y los juzgados.